

PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
MINISTERIO DE GOBIERNO  
DIRECCION REGISTRO DE LAS PERSONAS

Nº 0482718



CERTIFICADO DE DEFUNCION

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 104º del Código Civil.

CERTIFICO. Que al folio 44 vto.

bajo el número 175. del libro de defunciones del año 1978. de la Oficina de Clavarría.-

se encuentra labrada la partida de

DEFUNCION de JORGE HERNAN obitudo VILLAVICENCIO CALDERON el día 7. del mes de abril. del año 1978.

a la hora 16.45

Nacionalidad boliviano.

Sexo masculino.

Edad 40 años. D.N.I. Nº 92038528.

Estado casado con IRMA CECILIA IORINI.-

Profesión médico.

Domicilio Unidad 2 Sierra Chica Pdo. Clavarría.-

Causa de la defunción asfixia por ahorcamiento.

Nombre de los padres { PABLO HERNAN VILLAVICENCIO.  
EMMA CALDERON.-

Referencia sobre testamento - - - - -

Doy fe que así resulta de la partida expresada y sus notas marginales. A pedido de parte interesada, yo, JUAN FRANCISCO FORTES expido el presente que sello y firmo en mi carácter de Jefe//

Se acordó en lo dispuesto por el art. 24 del Decreto Ley Nacional 820/63, modificado por la Ley 18.227, este documento no podrá reemplazarse por autoridad judicial o administrativa ni por enjuiciados o personas privadas, debiendo limitarse a tomar constancia o certificar por cualquier medio fehaciente, el contenido del mismo.

17 IV 78

455010